

Decreto N° 3444, que concede a S. E. Sr. Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos la condecoración de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

(G. O. N° 9131, del 25 de Marzo de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3444

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Excelencia el Señor Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos;

VISTA la Ley N° 1352, de fecha 3 de febrero de 1939; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden de Duarte, Sánchez y Mella;

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede a Su Excelencia el Señor Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, la condecoración de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz, Placa de Oro.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, años 126° de la Independencia y 106° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 3445, que concede a S. E. Lic. Antonio Carrillo Flores, Sec. de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos la condecoración de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

(G. O. N° 9131, del 25 de Marzo de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3445

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Excelen-

cia el Lic. Antonio Carrillo Flores, Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos;

VISTA la Ley N° 1352, de fecha 3 de febrero de 1939; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden de Duarte, Sánchez y Mella;

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede a Su Excelencia el Lic. Antonio Carrillo Flores, Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, la condecoración de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, años 126° de la Independencia y 106° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 3446, que nombra al Sr. José Marcial jr., Cónsul Honorario de la República en New Rochelle, New York, E.U. de A.

(G. O. N° 9131, del 25 de Marzo de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3446

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El señor José Marcial jr., queda nombrado Cónsul Honorario de la República en New Rochelle, New York, Estados Unidos de América.